

DON RAFAEL MARTÍNEZ, RIP-RIP, PERIODISTA SIN MIEDO NI TACHA

El 22 del mes de abril próximo pasado, cumplióse el décimo aniversario de la muerte de don Rafael Martínez, Rip-Rip, periodista por clara vocación que contribuyó a despertar el espíritu democrático del pueblo mexicano, aletargado durante la prolongada dictadura del presidente Díaz, abriendo de esta suerte, las puertas de una nueva etapa, en la atormentada, pero viril y generosa historia de nuestra patria.

Rafael Martínez, huérfano de padres, desde su más tierna edad, careció del apoyo material y moral que lo iniciara venturosamente en el camino de la vida, pero en cambio, tuvo la fuerza de voluntad y la inteligencia bastante para adquirir, por sí, un nutrido bagaje de conocimientos que le sirvió de base y peldaños en su magnánima lucha por la redención de los humildes.

Rafael Martínez, vivió y creció en constante comunión con los desvalidos y ello le permitió sentir profunda y sinceramente las miserias y dolores de los de abajo que, con lenguaje sencillo, interpretó fielmente en sus artículos periodísticos.

No fue Rip-Rip, un escritor mercantilista, ni un aristócrata de la pluma; fue un romántico del periodismo político, que amó al pueblo y supo excitarlo a defender sus derechos, fustigando,

a la vez, a los poderosos del momento, responsables de la tremenda miseria económica y moral en que, el mismo pueblo, se debatía angustiosamente.

Batalla prolongada y heroica que tuvieron que librar contra la dictadura aquellos ilustres varones, sin miedo ni tacha, en cuyos escritos palpitaba una sinceridad intelectual a toda prueba y una ansia incontenible de libertad: Filomeno Mata, Paulino Martínez, Alfonso Cravioto, J. Martínez Carrión, Daniel y Luis Cabrera, en la ciudad de México; José Ferrel y Heriberto Frías, en Mazatlán; Silvestre Terrazas, en Chihuahua; José Hinojosa, en Veracruz, etcétera.

Don Rafael Martínez, perteneció a esa distinguida estirpe de hombres de pluma que, con un valor civil poco común, abrió brecha a la revolución de 1910.

En el Congreso Constituyente de Querétaro, don Rafael Martínez, Diputado que fue por el Distrito Federal, al discutirse el artículo 7o. del proyecto enviado por el señor Carranza, relativo a la libertad de imprenta, intervino abogando porque los delitos de esa índole, fueran de la competencia de un jurado popular y no de un juez del orden común. El pensamiento de Rip-Rip cristalizó en la fracción VI, párrafo segundo, del artículo 20 Constitucional, que a la letra dice: “En todo caso serán juzgados por un jurado, los delitos cometidos por medio de la prensa contra el orden público o la seguridad exterior o interior de la Nación”.

Como legislador, don Rafael Martínez no sólo fue defensor de los intereses generales del pueblo mexicano, sino también de los periodistas, sobre todo de aquellos patriotas que en pugna con la dictadura, habían sufrido en las prisiones tratamiento de una crueldad inaudita, derivados de sentencias pronunciadas por jueces venales.

Rip-Rip murió pobre, no dejó bienes de fortuna; sólo dejó para sus hijos y sus discípulos y sus amigos, el inmenso tesoro de su bondad y el ejemplo de su conducta rectilínea en la que resaltan, estas cualidades: amor por su profesión, valor civil

y capacidad profesional; honradez inmaculada, fidelidad a sus principios políticos y sociales y devoción constante y sincera por su patria.

